Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00533/21
VALIDO HASTA:	27 de Septiembre de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 180, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales vigentes, se expide el presente Certificado Fitosanitario de Importación / Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales descritos a continuación.							
X Definitivo Temporal	ductos forestales		X Maderables	No Maderables			
Nombre o Razón Social:							
Reg. Fed. de Caus.							
Domicilio:							
C.P. :		Teléfono:					
Localidad:	IEVOS SIN	Estado:					
Descripción del producto a importar: Necubrimiento	IEVOS SIN	Unidad de medida: Pieza					
1 Fracción arancelaria: 4414.0	arpa	Cantidad: 1500					
Aduanas de Entrada: LAZARO CARD	CAMPO	Destino dentro del país: Todo el Territorio					
País de Origen: CHINA (REPUBLICA		País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)					
Aduana de salida (Solo para importac		Destino fuera de México:					
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
		UTORIZACIÓ					
FIRMA: 09s18QXKNnnCPJx24Tm5V+ACsLMJ2UkjnEPP/bsebObmUFOqEATMkVTX2HxX/it3Qc5l5jfF4hkU u2VQ2mx6UbfRy254oNcQfMSec7XWmPeSBMejik1FXOsL/wqZkM16vzUx3p9YCc4aW0hOjaNFKO64 DOAj1uyzvQayp8PtTrs2eGGYniYUzglxYT7pTtPDpSLjfAViA5Q7lgld79g3YHikEHdiShM2ZoHq VayoYrQ2MEI+fdLG/Kx9qQjjZQHxINZitQ1Zh+UQ+UxW/2MZHOvBqd58HAXxSufXU1HHXXOG+Zy/ cbjWdNcPJWF8mIKeiv4Qfg277X5vQXUs/xFVww==							
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ							
PUESTO: Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.							
	osis	Tiempo de exp	ocición	I Conconsions:	io o omproso		
Producto aplicado Do	2010	riempo de exp	DOSICION	Concensionar	ю о епіргеза		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADO	DR:			F	ECHA DE EXPEDICIÓN:		
	31 de Marzo de 2021						